



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1560

**ACTA No. 23-2011 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día viernes veinticinco de marzo de dos mil once; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis (13-46) zona siete (7) de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número 22-2011
- III. Reunión con Consejo Consultivo
- IV. Recepción de Dictamen legal y Proyecto de Convenio a suscribirse con la Superintendencia de Bancos
- V. Recepción de oficio de la Unidad de Acceso a la Información Pública sobre solicitud realizada por la Superintendencia de Administración Tributaria
- VI. Estadísticas del DPI del 02 de enero 2009 al 20 de Marzo de 2011
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 22-2011.**

Se procedió a dar lectura al Acta número 22-2011, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: REUNIÓN CON CONSEJO CONSULTIVO.** El Directorio se reunió con el Doctor Rodrigo Montúfar Rodríguez y Licenciado Jorge Borstcheff Boyarinoff, Miembros Titular y Suplente, respectivamente, ambos designados por la Superintendencia de Administración Tributaria ante el Consejo Consultivo del RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que por parte del Directorio se había convocado al Pleno del Consejo Consultivo a



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE

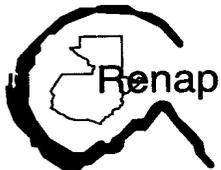


Nº 1561

una reunión de trabajo a fin de consensuar todos los temas. Tanto el Doctor Rodrigo Montúfar Rodríguez como el Licenciado Jorge Borstcheff Boyarinoff, manifestaron su disposición de participar y de apoyar en lo que fuera necesario a la Institución y al Director Ejecutivo. Además, consideran que es importante que se reúna en forma periódica el Pleno del Directorio con el Pleno del Consejo Consultivo, a fin que haya una mejor comunicación. El Doctor Rodrigo Montúfar Rodríguez sugiere que dichas reuniones se convoquen por lo menos con tres días hábiles de antelación. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que con anterioridad se había acordado que ambos órganos se reunirían cada 15 días. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indicó que se ha percatado de la falta de criterios, en cuanto a la persona que envía solicitudes y requerimientos por parte del Consejo Consultivo, en virtud que quien realice la solicitud debe respaldarse con el acta respectiva. El Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa manifiesta que se debe tratar de llegar a un consenso por parte de los tres órganos: Directorio, Consejo Consultivo y Director Ejecutivo a efecto que funcione adecuadamente la Institución. El Doctor Rodrigo Montúfar Rodríguez expuso que hará del conocimiento al Pleno del Consejo Consultivo que asistieron a la reunión de trabajo convocada en esta fecha y que el Directorio solicita una nueva reunión con el Pleno relacionado.

**CUARTO: RECEPCIÓN DE DICTAMEN LEGAL Y PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.** El Director Ejecutivo somete a consideración del Directorio el proyecto de convenio a suscribirse con la Superintendencia de Bancos, el cual tiene como objeto: buscar los acercamientos tendientes a coordinar, cooperar y unificar esfuerzos con el fin de constituir mecanismos de consultas e intercambios de información pública necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que se relacionen con la naturaleza de ambas instituciones, a efecto de contribuir al desarrollo nacional. Asimismo en dicho convenio, ambas instituciones manifiestan que se encuentran en la plena disponibilidad de brindar la más amplia colaboración, respetando las funciones y competencias legales de cada una de las partes, así como la información de carácter confidencial y reservado de conformidad con la Constitución Política de la República y la legislación ordinaria guatemalteca. En virtud de lo anterior, adjunta dictamen número 094-2011, de fecha 16 de marzo del año en curso, emitido por la Dirección de Asesoría Legal con el que se indica que es procedente dicha suscripción. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que en el convenio se debe consignar cuál es la información que tendrá el carácter de reservado. El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que dichos documentos queden en análisis e instruye al Director Ejecutivo a efecto cumpla con lo solicitado.

**QUINTO: RECEPCIÓN DE OFICIO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.** El Director Ejecutivo hace del conocimiento del Directorio de: dictamen número 088-2011 de fecha 11 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1562

Asesoría Legal; Oficio UAIP 149-2011 de fecha 23 de marzo del 2011 de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el que informa acerca de la solicitud realizada por la Superintendencia de Administración Tributaria; y, resolución número 74-2011 de fecha 23 de marzo del año en curso, ambos de la Unidad de Acceso a la Información Pública. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que sobre este tema se debe solicitar opinión a la Dirección de Asesoría Legal, a fin de tomar una decisión al respecto. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

**SEXTO: ESTADÍSTICAS DEL DPI DEL 02 DE ENERO 2009 AL 20 DE MARZO DE 2011.** El Directorio se da por enterado del informe de Estadísticas del DPI del 02 de enero 2009 al 20 de marzo de 2011. El Director Ejecutivo procede a explicar el relacionado informe. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se presente un informe (balance de antigüedad) de los 767,696 DPI's que están pendientes en sede y listos para entregar al ciudadano, indicando la fecha desde la cual están listos para entregarse en cada uno, tomando en consideración la fecha de la solicitud. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita que se informe si se tiene una campaña en la que se motive a las personas a recoger su DPI y también en la que se informe al ciudadano que tiene algún problema su DPI. El Director Ejecutivo hace del conocimiento que actualmente se está preparando una campaña dirigida a los jóvenes para que se enrolen y para que lleguen a retirar su DPI, la cual se les trasladará en su oportunidad. Además, informa que en la actualidad se están realizando llamadas telefónicas o en su defecto, enviando mensajes de texto a las personas que tienen problemas con su DPI. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres requiere que se presente un informe sobre el estándar de solicitudes, comparándolo con el estado anterior: con los documentos que se encuentran en Solicitudes, en Verificación, en Impresión y en Entrega de cada mes, a partir de enero a la fecha. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. INVITACIÓN CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** El Directorio se da por enterado de la invitación enviada por el Licenciado José Roberto Alejos Cámara, Presidente del Congreso de la República de Guatemala, para asistir a una reunión de trabajo, para el lunes 28 de marzo de 2011, a las 11:00 horas en el Salón del Pueblo de ese Organismo.-----

**B. INFORME.** El Director Ejecutivo hace del conocimiento del Directorio que el jueves 24 de marzo del año en curso, estuvo parqueada una camioneta enfrente de la oficina de su esposa, tomando fotografías; al respecto, el personal de seguridad apuntó el número de placas. El Directorio conoce al respecto y aconseja al Director Ejecutivo para que a la brevedad posible presente la denuncia correspondiente, consignando toda la información que tenga al respecto.-----

**C. REMUNERACIÓN POR DIETAS.** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita que se reconsidere la remuneración de las dietas que recibe el miembro suplente del Directorio. El



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE

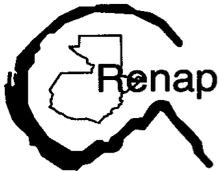


Nº 1563

Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa manifiesta que de conformidad con las reformas a la Ley del RENAP, los suplentes tanto del Directorio como del Consejo Consultivo tienen la obligación de asistir a las sesiones que se convoquen; teniendo voz y voto los miembros titulares y únicamente voz, los suplentes, ya que no tienen responsabilidad, por lo que el Directorio en su oportunidad, acordó que únicamente se cancelara a los suplentes el 50% del valor de las dietas que reciben los titulares. Además, en la mayoría de las Instituciones públicas y en donde existen órganos colegiados, no se les cancelan dietas a los suplentes, por lo que propone que se investigue en otros cuerpos colegiados sobre la forma de pago para los miembros suplentes. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que en los Reglamentos de Organización y Funcionamiento del Directorio y del Consejo Consultivo del RENAP, no estaban reguladas las dietas que reciben los suplentes, por lo que actualmente se reglamentó. Asimismo, indicó que en un futuro se puede retomar el tema para modificar los montos de dietas. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que es de la opinión que se debe reconsiderar el monto de las dietas de los suplentes, en virtud que se invierte tiempo y transporte.

**D. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE DEPURACIÓN.** El Director Ejecutivo realiza una presentación sobre los proyectos de depuración que se están trabajando en la actualidad. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se le traslade dicha presentación para su estudio personal y se comprometió por medio de la presente acta a no divulgarlo, en virtud que todavía falta que se efectúen algunos cambios.

**E. SOLICITUDES.** El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita la siguiente información: a) Copia de las Actas de Directorio de octubre a la fecha; b) Estatus del SIRECI, a lo cual el Director Ejecutivo indica que trasladará el diagnóstico respectivo; c) Plan Global de Inversiones del BCIE; el Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo anteriormente solicitado; d) El mensaje visual, auditivo y escrito y la Programación de medios que implica lo siguiente: tipo de medio, cantidad de unidades publicitarias, periodicidad y precio de la unidad. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que está de acuerdo que el Director Ejecutivo traslade a Directorio lo relacionado al mensaje y los precios, sin embargo, la periodicidad no la puede enviar para conocimiento de Directorio, ya que se estaría interfiriendo en las funciones del Director Ejecutivo si los eventos no sobrepasan los Q900,000.00. El Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa indica que está de acuerdo con lo expresado por el Licenciado Helder Ulises Gómez, además manifiesta que no es necesario que traslade a Directorio, la cantidad de spots publicitarios que se va a contratar con cada uno de los medios, salvo que el proceso se tenga que hacer por medio de un evento de licitación, en virtud que los otros tipos de contratación: compra directa y cotización por debajo de Q900,000.00, son bajo la estricta responsabilidad del Director Ejecutivo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que no está de acuerdo y que tiene el derecho de conocer conceptualmente los criterios de comunicación, logística publicitaria y los alcances de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1564

ese plan y ese programa. Además a su criterio, la logística publicitaria está conformada por: periodicidad y precio de la unidad, por lo que razona esa posición. Considera que este mecanismo de exposición por parte del Director Ejecutivo no se relaciona con la forma de contratación que conlleva: selección, contratación y pago. e) Cotizaciones con valor por debajo de Q900,000.00, a lo que el Licenciado Helder Ulises Gómez indicó que las relacionadas cotizaciones no tienen que ser del conocimiento de Directorio, por lo que recomienda que se revise la Ley de Contrataciones del Estado.-----

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día lunes veintiocho de marzo de dos mil once, a las dieciséis horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas ubicada en Avenida Reforma 2-18 zona 9.-----

**NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

  
Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**

  
Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa  
**Viceministro de Gobernación  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de Gobernación**

  
Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1565

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

**Miembro Suplente del Directorio**

**Electo por el Congreso de la República de Guatemala**

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong

**Director Ejecutivo**

